

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	NO APLICA		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Se adjunta Reglamento Interno de Trabajo	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Se adjunta CAP.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	Se adjunta reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Se adjunta PDP 2016.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	se adjunta reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	Se adjunta	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Se adjunta información	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO	La DRELM no reporta entrega de compensaciones por pagar a sus trabajadores.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO	La DRELM no reporta entrega de compensaciones no económicas a sus trabajadores.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	NO	No contamos con Sindicatos en la DRELM.	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
16	Plegios de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO	No se cuenta con pliego de reclamos o convenios colectivos.	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Se adjunta Resolución.	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	No se cuenta con plan de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	No se cuenta con plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	No se cuenta con documento de identificación de peligros y evaluación.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)
<b>SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO</b>				
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
<b>1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS</b>				
21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Se adjunta cuadro de necesidades.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIC



Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	<b>2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN</b>				
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Se adjunta Resolución.	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Se adjunta información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 5.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	<b>1. BIENES MUEBLES</b>				
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se adjunta archivo	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Se adjunta Informe.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	se adjunta Acta.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Se adjunta información.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta CD	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	<b>2. BIENES INMUEBLES</b>				
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Se adjunta Anexo 6.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.	
Archivo General de la Nación - AGN	<b>1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS</b>				
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	Conforme a la explicación del Informe N° 110-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
	<b>2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS</b>				
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	conforme a la explicación del Informe N° 110-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	<b>3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL</b>				
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Se remite información en CD.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI	Se remite información en CD.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	Se remite información.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	Se remite información en CD.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	<b>4. SELECCIÓN DOCUMENTAL</b>				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Se adjunta Resolución.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).	
42	Programa de Control de Documentos	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 110-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).	
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	Se adjunta Memorando con el cronograma.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).	



44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 110-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
<b>5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS</b>				
45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 110-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se adjunta relación.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
<b>6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS</b>				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Se remite información.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

### 3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
<b>1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE</b>				
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
<b>2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
<b>3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo	no aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

### 4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Se adjunta información.	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Se adjunta información.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

### SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitadas por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No	La DRELM no realizó operaciones de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Conciliación de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No	La DRELM no autorizó desembolsos de las operaciones de endeudamiento.	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.



59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No	La DRELM no realizó desembolso con cargo a las operaciones de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No	La DRELM no realizó desembolsos de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	Se remite documentación al 2015.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	Se adjunta	Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI	Se adjunta Oficio N° 174-2016-DRELM/OAD/UT por el ejercicio 2015.	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-83, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Se remite documentación del 2011 a 2015, y primer trimestre de 2016.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arques de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta información	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Se remite documentación del 2011 a 2015, faltando información de los años 2011 y 2012 conforme al Informe N° 0097-2016-UC-OAD-DRELM que se adjunta.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	se remite información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF



75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica	No se reporta información.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

**7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo Nº 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	A fines del año 2014 se creó la Unidad Formuladora de Proyectos de la DRELM y a partir de allí se viene formulando PIP y la OPI MINEDU evalúa y los aprueba, como ejecutoras están el PRONIED y las Municipalidades locales.	Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo Nº 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

**8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.

**9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.**

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Decreto Legislativo Nº 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo Nº 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO APLICA	Información presentada por la U.E. 024.	Buenas prácticas de Gestión.

**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL**

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No	No se reporta información.	Resolución de Contraloría Nº 324-2013-CG, que aprueba la Directiva Nº 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Se adjunta impresión del Portal.	Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial Nº 200-2010-PCM.
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	No se incluye en la lista a Flor Pablo Medina porque se encuentra registrada en el Sistema de DJ del MINEDU, dado que éste figura como su empleador	Resolución de Contraloría Nº 328-2015-CG, que aprueba la Directiva Nº 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	Se adjunta información	Buenas prácticas de Gestión.



	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 10 e información complementaria.	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Se adjunta organigrama.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Se adjunta MOP	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Se adjunta cuadro comparativo de las normas.	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Se adjunta Resolución de designación del Jefe de OCI-DRELM.	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	La cobertura es parcial	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
<b>1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>				
98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	NO APLICA	La DRELM se sujeta al TUPA aprobado por el MINEDU.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Se adjunta Resoluciones Directorales Regionales.	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica	Información presentada por la U.E. 024.	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
<b>2. GOBIERNO ABIERTO</b>				
102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Se adjunta Resolución	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia	SI	Se adjunta Resolución	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 12.	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
<b>3. CAPACITACIÓN</b>				
105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	no	no se realizó capacitación.	Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	Se adjunta reporte de personal capacitado.	Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	No	no se realizó capacitación.	Buenas prácticas de Gestión.



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
D.R.E.L.M.



KILLA SUJANG SUSANA MIRANDA TRONCOS  
Directora Regional (e) de Educación  
de Lima Metropolitana



Ing. MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA  
Jefe de la Oficina de Administración  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución (cuadro actualizado al 15 de diciembre del 2016)

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AMC-CLASICO-23-2015-DRELM-1	SERVICIO DE "VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA"	141,000.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
2	AMC-CLASICO-49-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP MANUEL AREVALO CACERES-DRELM	70,800.00		ESTP MANUEL AREVALO CACERES	c) ejecución contractual
3	AMC-CLASICO-50-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP ANTONOR ORREGO ESPINOZA - DRELM	140,400.00		ESTP ANTONOR ORREGO ESPINOZA	c) ejecución contractual
4	ADS-CLASICO-7-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP JULIO CESAR TELLO - DRELM	103,250.00		ESTP JULIO CESAR TELLO	c) ejecución contractual
5	ADS-CLASICO-8-2015-DRELM-1	"SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP ARGENTINA-DRELM"	126,024.00		ESTP ARGENTINA	c) ejecución contractual
6	ADS-CLASICO-11-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP Manuel Seoane Corrales	125,000.00		ESTP Manuel Seoane Corrales	c) ejecución contractual
7	ADS-CLASICO-12-2015-DRELM-1	Seguridad y Vigilancia para el IESTP Diseño y Comunicaciones - DRELM	64,800.00		ESTP Diseño y Comunicaciones	c) ejecución contractual
8	ADS-CLASICO-13-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP María Rosario Aroz Pinlo	123,840.00		ESTP María Rosario Aroz Pinlo	c) ejecución contractual
9	ADS-CLASICO-15-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP JOSE PARDO - DRELM	130,000.00		ESTP JOSE PARDO	c) ejecución contractual
10	ADS-CLASICO-17-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESP MANUEL GONZALES PRADA-DRELM	135,000.00		IESPP MANUEL GONZALES PRADA	c) ejecución contractual
11	ADS-CLASICO-18-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESPEE EMILIA BARCIA BONIFFATTI - DRELM	135,000.00		IESPEE EMILIA BARCIA BONIFFATTI	c) ejecución contractual
12	ADS-CLASICO-25-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP VILLA MARIA - DRELM	57,000.00		ESTP VILLA MARIA	c) ejecución contractual
13	ADS-CLASICO-33-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Gilda Liliana Ballivian Rosado - DRELM	66,000.00		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Gilda Liliana Ballivian Rosado	a) actuaciones preparatorias
14	ADS-CLASICO-34-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Cueto Fernandini DRELM	125,400.00		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Cueto Fernandini	c) ejecución contractual
15	ADP-CLASICO-2-2015-DRELM-1	Servicio de MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES FISICOS PARA LAS OFICINAS DEL TERCER PISO - DRELM	399,000.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
16	AMC-CLASICO-1-2016 II Conv.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MEJORA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA PARA 74 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LIMA METROPOLITANA	953,690.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
17	AS-SM-1-2016 II Conv.	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DATOS ENTRE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - DRELM Y EL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL	74,400.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
18	AS-SM-2-2016-DRELM-1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	120,000.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
19	AS-SM-3-2016-DRELM-1	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR MEDIO DE LÍNEA DEDICADA EN FIBRA ÓPTICA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CARLOS CUETO FERNANDINI - DRELM	41,400.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
20	AS-SM-4-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	131,627.00		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
21	AS-SM-5-2016-DRELM-1	Servicio de Publicidad Bajo la Línea para Campañas de Difusión: Merchandising Libreta de Notas, Folders, Libreta Ecológica con Notas Adhesivas, Resaltador Tipo Manito, Lapicero Resaltador Ecológico, Polos Publicitarios, Toma Todo, Cartuchera, Morrales Tipo Mochila, Block Publicitario, Gorro Publicitario, Banner - DRELM	59,300.00		OFICINA DE EDUCACION BASICA TECNICO PRODUCTIVA	c) ejecución contractual
22	AS-SM-6-2016-DRELM-1	Servicio de Mantenimiento de los Ambientes Físicos para las Oficinas del 2do Piso - DRELM	389,990.00		OFICINA DE ADMINISTRACION	c) ejecución contractual
23	AS-SM-7-2016-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP JUAN VELASCO ALVARADO DRELM	103,465.80		ESTP Juan Velasco Alvarado	c) ejecución contractual
24	AS-SM-8-2016-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP LUIS NEGREIROS VEGA DRELM	86,400.00		ESTP Luis Negreiros Vega	c) ejecución contractual
25	AS-SM-9-2016-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP MAGDA PORTAL CIENEGUILLA DRELM	103,465.80		ESTP Magda Portal - Cieneguilla	c) ejecución contractual
26	AS-SM-10-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA SER ENTREGADOS A LAS REDES EDUCATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE GRUPOS DE INTERPRENDIZAJE PARA LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - DRELM	40,343.36		OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA DRELM	c) ejecución contractual
27	AS-SM-11-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVERAS PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - DRELM	39,524.10		OFICINA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	c) ejecución contractual
28	AS-SM-12-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO Y COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA DRELM	38,998.00		OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	c) ejecución contractual
29	AS-SM-13-2016-DRELM-1	Servicio de Impresión de Publicaciones de Herramientas de Gestión	36,410.00		Gestión Pedagógica de Educacion y Tecnico Productiva	c) ejecución contractual
30	AS-SM-14-2016-DRELM-1	Adquisición de Licenciamiento SQL SERVER para la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM	97,729.46		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
31	AS-SM-15-2016-DRELM-1	Servicio de Mensajería Local y Nacional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	65,750.00		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
32	AS-SM-16-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE SWITCHES E INSTALACIÓN Y ORDENAMIENTO DE GABINETE DE COMUNICACIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA DRELM	90,993.10		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
33	AS-SM-17-2016-DRELM-1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE CAJA DE ASCENSOR EXISTENTE EN EL EDIFICIO DE LA DRELM	55,200.00		SEDE CENTRAL	b) procedimiento de selección
34	AS-SM-18-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ACTUALIZAR EL CHASIS DE SERVIDORES BLADE A LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	265,758.40		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
35	AS-SM-19-2016-DRELM-1	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR MEDIO DE LÍNEA DEDICADA EN FIBRA ÓPTICA PARA EL IESTP JOSÉ PARDO	67,000.00		ESTP JOSÉ PARDO	c) ejecución contractual
36	AS-SM-20-2016-DRELM-1	Adquisición de 02 Ascensores para las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	255,599.00		SEDE CENTRAL	b) procedimiento de selección
37	AS-SM-21-2016-DRELM-1	Servicio de Acondicionamiento de los Ambientes del Cuarto Piso de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	371,100.00		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
38	AS-SM-22-2016-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP Lurín	93,600.00		ESTP Lurín	c) ejecución contractual
39	AS-SM-23-2016-DRELM-1	Adquisición de Estaciones Totales y Teodolitos Electrónicos para la Carrera de Construcción Civil del IESTP Gilda Liliana Ballivian Rosado	60,000.00		ESTP Gilda Liliana Ballivian Rosado	c) ejecución contractual
40	AS-SM-24-2016-DRELM-1	Adquisición de Uniforme de Verano para el Personal Administrativo de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos - DRELM	136,468.00		Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos - DRELM	c) ejecución contractual
41	AS-SM-25-2016-DRELM-1	Adquisición de Mobiliario para los Ambientes de las Oficinas del 2do Piso - DRELM	40,450.00		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
42	AS-SM-26-2016-DRELM-1	Adquisición de Mobiliario para el IESTP Ramiro Pristá Pristá	38,715.60		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
43	AS-SM-27-2016-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL Y ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - DRELM	251,262.00		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
44	AS-SM-28-2016-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia del IESTP Julio Cesar Tello - DRELM	124,800.00		ESTP JULIO CESAR TELLO	c) ejecución contractual
45	AS-SM-29-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISOS DE AREAS COMUNES (PATIOS Y PASADIZOS) Y HABILITACION DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL IESTP JULIO CESAR TELLO	119,600.00		ESTP JULIO CESAR TELLO	c) ejecución contractual
46	AS-SM-30-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS AMBIENTES DE LAS OFICINAS DEL PRIMERO Y CUARTO PISO DE LA DRELM	114,182.22		SEDE CENTRAL	c) ejecución contractual
47	AS-SM-31-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEPARATAS PARA EL TALLER DE CURRÍCULO NACIONAL BÁSICA DIRIGIDO A LOS DOCENTES DE LAS REDES EDUCATIVAS DE LA 07 UGEL DE LIMA METROPOLITANA	23,000.00		OFICINA DE EDUCACION BASICA TECNICO PRODUCTIVA	c) ejecución contractual
48	AS-SM-32-2016-DRELM-1	ADQUISICIÓN DE UNA (01) FREASADORA UNIVERSAL PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN DEL IESTP MANUEL SEOANE CORRALES	51,920.00		ESTP MANUEL SEOANE CORRALES	b) procedimiento de selección
49	AS-SM-33-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL SEOANE CORRALES	124,800.00		EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL SEOANE CORRALES	b) procedimiento de selección
50	AS-SM-34-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL AREVALO CACERES	62,400.00		EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL AREVALO CACERES	b) procedimiento de selección
51	AS-SM-35-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ANTONOR ORREGO ESPINOZA	124,800.00		EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ANTONOR ORREGO ESPINOZA	b) procedimiento de selección
52	AS-SM-36-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA	153,000.00		EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA	b) procedimiento de selección
53	AS-SM-37-2016-DRELM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DISEÑO Y COMUNICACIÓN	60,000.00		EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DISEÑO Y COMUNICACIÓN	b) procedimiento de selección
54	CP-SM-1-2016-DRELM-1	Servicio de Acondicionamiento de los Ambientes del Primer Piso de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	600,000.00		SEDE CENTRAL	b) procedimiento de selección

(\* ) La DRELM NO HA REALIZADO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR ENCARGO DE OTRAS ENTIDAD U ORGANISMOS INTERNACIONALES



*Killa Susana P.*  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
 Directora Regional (e) de Educación de Lima Metropolitana





ANEXO N° 05: LISTADO DE CARTAS FIANZA VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD

N°	TIPO DE GARANTIA	N° DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PROVEEDOR	ENTIDAD FINANCIERA	N° CARTA FIANZA	IMPORTE EN S/	N° DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AL QUE CORRESPONDE	VIGENCIA	INDICAR EL AREA QUE CORRESPONDE EJECUTARLA
1	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20-2016	GOALS S.A.	INTERBANK	81021-1	26,575.64	AS18-2016-DRELM-SEGUNDA CONVOCATORIA	30/12/2016	LOGISTICA
2	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-2016	ING. VICTOR ROMERO GUERRA E.I.R.L.	BCP	686808	37,110.00	AS-5M-21-2016-DRELM-1	31/12/2016	LOGISTICA
3	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-2016	CONSORCIO SAN PEDRO	SCOTIABANK	010546271_000	38,999.00	AS-06-2016-DRELM	27/01/2016	LOGISTICA
4	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	33-2016	INDUSTRIAL DEL MUEBLES JUAN ANDRE SAC	BCP	717676	11,418.22	AS-30-2016	05/02/2017	LOGISTICA
5	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29-2016	CREACIONES HADASA SAC	BCP	710284	60,000.00	CP-5M-1-2016-DRELM1	09/02/2017	LOGISTICA
6	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24-2016	DISEÑOS CORPORATIVOS S.A.C.	BBVA	0011-0122-9800028028-93	13,648.60	AS-24-2016	20/02/2017	LOGISTICA
7	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-2016	MARKOVATIONS S.A.C	BBVA	0011-0384-9800241436-59	30,100.00	AMIC N°001-2016-DRELM DERIVADA DE LA LP N° 01-2015-DRELM-SEGUNDA CONVOCATORIA	14/03/2017	LOGISTICA
<b>TOTAL</b>						<b>217,851.46</b>			



*Karla Huelgas*  
**NELLY SUSAN ARANDA TRONCOS**  
 Directora Regional de Educación  
 de Lima Metropolitana





**ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM**  
(actualizado al 16 de diciembre de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA o PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
1	1501150025	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Calle Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina (Altura de la Cdra. 3 de la Av. Canadá con Campodónico)	5,080.00m2	SBN	46648102	Con ficha del Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE: el área se encuentra saneado, en dicha área se encuentra: 01 institución educativa y la DRELM
2	1501080105	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	Calle Ciro Alegria  Cdra.2 s/n - Buenos Aires de Villa - La campiña	26,808.50 m <sup>2</sup>	COFOPRI	P03246471	Con Inscripción Registral SUNARP
3	1501010003	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Jr. Chota N° 1121 -Distrito Cercado de Lima	1,239.52m2	MINEDU	1661721	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles
4	1501010078	LIMA	LIMA	BREÑA	Jr. Víctor Criado Tejada N°2712 Urb. Elio 3era Etapa Mz. C-1 Distrito, Cercado de Lima	3,089.60m2	MINEDU	11070418	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE (el área de terreno es 3,830.65m <sup>2</sup> )
5	NO	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Jr. Prolongación Cuzco N° 1212, Urbanización Pando, II Etapa, Manzana Z. 1-2, Lote N°7	3,333.67m2	MINEDU	11373727	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE (el área de terreno es 2,124.90m <sup>2</sup> )
6	1501030061	LIMA	LIMA	HUAYCAN	Prolongación 15 de Julio s/n Zona D	18,641.14m2	MINEDU	P02185904	No se tiene en físico
7	1501070028	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	AA.HH. Cerro Vecino Huascata Calle Mz. 11 Lote N° 02 (Carretera Central Km.18.30 Distrito Chaclacayo - Huascata	5363.80m2	MINEDU	P02231991	Con Constancia N° 108-2014 Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
8	1501090001	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	Av. San Martín s/n Mz. M1 Lt 1 del Centro Poblado Rural Magda Portal	13,263.20m2	MINEDU	P02207858	Con ficha de Margesi de Bienes OINFE



*[Signature]*  
Eco. Rosa J. Chávez Hernández  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.

*[Signature]*  
KILLY SUJAC SUSANI MIRANDA TRONCOS  
Directora Regional (e) de Educación





**ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM**  
(actualizado al 16 de diciembre de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA o PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
9	1501100066	LIMA	LIMA	COMAS	Av. Tupac Amaru s/n Km 8.50	70,506 m2	MINEDU	11162208	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles OINFE
10	1501150055	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Av. Grau N° 620	31,437.45m2	MINEDU	7016030	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
11	1501320308	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Wiesse Cdra. 44 (Complejo I.P.D.)	17,305.51m2	MINEDU	43160850	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
12	1501360014	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Av. La Marina Cdra. 35 - Calle José Martí N° 155	30,821.00m2	MINEDU	11042516	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles el área es 30,830.00m <sup>2</sup>
13	1501420120	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	Av. 03 de Octubre s/n-Grupo 2-3er Sector-Ruta A	19,838.48m2	MINEDU	P03182509	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
14	150420020	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	Av. Bolívar Sector 3ro GR Residencial 2 M "A" Lote 1	61,807.82m2	SBN	P03064222	Título de afectación en uso registrado.
15	S/C	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Av. Prolongación Pachacutec Cdra. 50 - Paradero 12 - Zona Nueva - Tablada de Lurín	19,335.05m2	MINEDU	P03076644	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
16	1501010061	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 ;N° 490	3,000.64m2	MINEDU	40540431	Con ficha de Margesi de Bienes
17	1501170075	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	Conjunto Habitacional Carlos Cueto Fernandini Mz. F4 Lote Educación Sector IV (Av. Los Alisos N° 950 (Altura Cuadra 43 de la Av. Las Palmeras)	2,413.00m	MINEDU	P01177371	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles (el área de terreno es 10,982.00m <sup>2</sup> ) gestionar la afectación de uso a favor de MINEDU y rectificación de colindancia

  
**Eco. Rosa J. Chávez Hernández**  
 Responsable de Control Patrimonial  
 D.R.E.L.M.

  
**NELLY SUSANA MIRADA TRONCOS**  
 Directora Regional (e) de Educación  
 de Lima Metropolitana











**ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM**  
(actualizado al 16 de diciembre de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA o PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
24	S/C	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	Av. José Granda Cdra.24 s/n		PROCESO SANEAMIENTO	No tiene registro	En el sistema se registra como saneado, sin embargo no se ha tenido acceso a copia literal.
25	S/C	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	Carretera Panamericana Norte Alt. KM.26 MZ. "A" Lote N° 2 Asociación de Vivienda - Zapallal	12,046.00m2	PROCESO SANEAMIENTO	No tiene registro	En proceso de Saneamiento físico -legal con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
26	S/C	LIMA	LIMA	CHOSICA	Calle las Riolitas N°133 - Pedregal - Distrito Chosica		PROCESO SANEAMIENTO	Local alquilado	Local alquilado, la construcción se encuentra en el cauce de Huaycos por la cual están solicitando la construcción para el traslado respectivo
27	S/C	LIMA	LIMA	LURIN	Local cedido por la Municipalidad de Lurín: 1ra Etapa Mz. "K" Lote 15 y 16 AA.HH. Villa Alejandro Distrito de Lurín		PROCESO SANEAMIENTO	Local cedido	Local alquilado /prestado Municipalidad de Lurín ( Informe N° 044)
28	S/C	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	AA.HH. Cerro Vecino Huascata entre Calle Mz. S1 Lote N° 1 (Carretera Central Km. 18.30 Distrito Chacacayo - Huascata	3524.11m2	MINEDU	P02060588	Con Constancia N° 109-2014 Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
29	S/C	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Jr.: Cañete N° 745 - 749	488.05m2	MINEDU	40540431	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE

*[Handwritten Signature]*  
Eco. Rosa J. Chávez Hernández  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.



*[Handwritten Signature]*  
MILY SUJAC SUSANA URBANO TRONCOS  
Directora Regional (E) de Educación  
de Lima Metropolitana



Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
01	311601	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 100	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	4	S/. 2,063,676.00	239362	2291837	Ejecución al 16 de diciembre de 2016
02	311487	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 115-27	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	4	S/. 1,859,028.00	381427.61	2049960.13	Ejecución al 16 de diciembre de 2016
03	311575	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 144	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	4	S/. 2,736,278.00	302558.69	2868948	Ejecución al 16 de diciembre de 2016
04	313967	Ampliación de servicio educativo en la IE Príncipe de Asturias	Villa el Salvador	Lima	Lima	Nacional	4	S/. 2,438,827.00	109400	3093920	Ejecución al 16 de diciembre de 2016
05	311600	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 101	Santa Anita	Lima	Lima	Nacional	4	S/. 3,472,029.00	96471	3576318	Ejecución al 16 de diciembre de 2016
06	311587	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 180	Santa Anita	Lima	Lima	Nacional	3	S/. 3,432,891.00		3432897	-----
07	328701	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 112	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 2,277,603.00		2277603	-----
08	328761	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 037	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 2,171,297.00		2277603	-----
09	328742	Ampliación de servicio educativo en la IE 27 de Marzo	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 2,994,978.00		2994978	-----
10	329086	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 080	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 4,023,856.00		4023856	-----
11	329422	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 070	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 4,453,942.00		4453942	-----
12	328228	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 051	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 3,599,191.00		3599191	-----
13	335494	Ampliación de servicio educativo en la IE Virgen de Lourdes	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 3,963,187.00		3963187	-----
14	335495	Ampliación de servicio educativo en la IE Santa María	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 2,533,780.00		2533780	-----
15	335496	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 6252 Stella Maris	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 4,674,629.00		4674629	-----
16	335497	Ampliación de servicio educativo en la IE Niños de Belén	Villa el Salvador	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 1,742,533.00		1742533	-----
17	342387	Ampliación de servicio educativo en la IE N° 189 Sagrado Corazón de Jesús	Ate	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 4,148,906.00		4148906	-----
18	335499	Ampliación de servicio educativo en la IE Esperanza del Perú	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 3,467,595.00		3467595	-----
19	335498	Ampliación de servicio educativo en la IE Cristo Rey - A	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 4,548,724.00		4548724	-----
20	359778	Mejoramiento del servicio educativo del IESTP Ramiro Prialé	Lurigancho Chosica	Lima	Lima	Nacional	2	14,780,908		14,780,908	-----
21	360087	Mejoramiento del servicio educativo del IESTP Lurín	Lurín	Lima	Lima	Nacional	2	S/. 10,346,157.00		S/. 10,346,157.00	-----





Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
NO				


KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS  
Directora Regional (e) de Educación  
de Lima Metropolitana



Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales de la DRELM

Observación: NO APLICA a la DRELM

**CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)**

**CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA**

Penal

Civil

Laboral

Contencioso administrativo

Constitucional

Arbitraje

Conciliación

**Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

Casos ante la Comisión

Casos ante la Corte

Medidas cautelares vigentes

Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa

Casos en seguimiento de recomendaciones

Casos en supervisión de sentencia

**CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO**

En trámite

En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral

**CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO**

Demandante

Demandado

Parte Civil

Tercero civilmente responsable

**POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)**

A favor del "Estado"	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
En contra del "Estado"	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/



*[Handwritten Signature]*  
**ELLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
 Directora Regional (e) de Educación  
 de Lima Metropolitana



### Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la DRELM

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿ Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Se cuenta con Acta de compromiso suscrito por funcionarios.
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución Directoral Regional N° 5080-2015-DRELM
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se tienen actas.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		Se tiene informe de consultoría.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.		X	No se tiene.
Ejecución	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se tiene Plan de Trabajo.
	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		X	No se tiene.
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	No se tiene.

*[Firma]*  
 Killa Sumac Susana Miranda Troncos  
 Presidenta del Comité de Control Interno

*[Firma]*  
 KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS  
 Directora Regional (e) de Educación  
 de Lima Metropolitana





Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en la nueva estructura organizacional de la DRELM la responsabilidad de realizar simplificación administrativa.</li> <li>Conformar comisiones o equipos de trabajo de acuerdo a la acuerdo a lo normativa existe sobre simplificación administrativa.</li> <li>Identificación de los procesos principales de la DRELM Y UGEL</li> <li>Identificación de los procedimientos TUPA de la DRELM y UGEL, en coordinación con la Unidad de Organización y Métodos del MINEDU.</li> <li>Identificación del universo de procedimientos de la UGEL</li> <li>Identificación y caracterización de procedimientos de la DRELM</li> <li>Identificación de 65 procedimientos de gestión escolar y priorización de 8 para su simplificación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición de la función de optimizar y mejorar los procesos de la DRELM y UGEL a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el Manual de Operaciones (MOP) de la DRELM, aprobado con RM N°215-2015-MINEDU; así como la conformación del Equipo de Racionalización y Mejora Continua con RDR N°4247-2015-DRELM, como parte de los equipos de trabajo de la DRELM.</li> <li>Conformación del Equipo de Simplificación Administrativa con RDR N°4784-2016-DRELM.</li> <li>Aprobación del mapa de procesos de nivel 0 y 1, de la DRELM y UGEL en su Manual de Operaciones (MOP) con RM N°215-2015-MINEDU.</li> <li>Identificación de los procedimientos administrativos de la DRELM a desarrollarse para el proyecto de actualización del TUPA de la DRELM y UGEL.</li> <li>Conformación del proyecto de levantamiento de procedimientos priorizados en la UGEL.</li> <li>Elaboración de propuesta de "maestro de procedimientos de la DRELM" y priorización de procedimientos para formulación del MAPRO DRELM.</li> <li>Conformación de proyecto para la simplificación de procedimientos de gestión escolar.</li> </ol>
2: Diagnóstico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la estructura organizacional de la DRELM.</li> <li>Levantamiento de procedimientos administrativos de la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana, en coordinación con la Unidad de Organización y Métodos del MINEDU.</li> <li>Levantamiento de procedimientos de gestión interna en las UGEL de Lima Metropolitana.</li> <li>Levantamiento de procedimientos MAPRO de la DRELM.</li> <li>Levantamiento de procedimientos priorizados de gestión escolar a través de dinámicas de trabajos con Directivos de Instituciones Educativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulación del Proyecto MOP de la DRELM en base al análisis de macro procesos principales y de la estructura organizacional de la DRELM.</li> <li>Formulación de 26 procedimientos administrativos y 6 servicios exclusivos para el TUPA de la DRELM, UGEL, Instituciones Educativas e Institutos de Educación Superior.</li> <li>128 de procedimientos de gestión interna detallados a nivel de UGEL.</li> <li>10 procedimientos MAPRO de Recursos Humanos a priorizarse.</li> <li>8 procedimientos de gestión escolar que relevados con las necesidades del personal que se encuentra más cercano a la realidad de la IE.</li> </ol>
3: Rediseño	<ol style="list-style-type: none"> <li>Rediseño de la estructura organizacional y definición de los macro procesos principales.</li> <li>Simplificación de procedimientos TUPA de la DRELM, UGEL, IE e IEES.</li> <li>Simplificación de 10 procedimientos MAPRO de la DRELM.</li> <li>Simplificación de 8 los procedimientos de gestión escolar levantados en base a la realidad de los Directivos de Instituciones Educativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Con RM N°215-215-MINEDU, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones de la DRELM y UGEL que contiene la estructura organizacional rediseñada y los macro procesos principales.</li> <li>Rediseño de 26 procedimientos administrativos y 6 servicios exclusivos para el TUPA de la DRELM, UGEL, Instituciones Educativas e Institutos de Educación Superior.</li> <li>Con Oficio N°01808-2016-DRELM/DIR, de fecha 09 de Diciembre del 2016 y remitió a la Unidad de Organización y Métodos del MINEDU la propuesta de Manual de Procedimientos de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, con 10 procedimientos MAPRO.</li> <li>Con Oficios N°1483 y N°1484 – 2016–DRELM–DIR/OPP, de fecha 03 de Octubre del 2016, se remitió al Viceministerios de Gestión Institucional la propuesta de mejora de 8 procedimientos rediseñados de gestión escolar y al Viceministerio de Gestión Pedagógica, la propuesta de 04 procedimientos rediseñados de gestión escolar.</li> </ol>
4: Implementación	<p>Se implementó la nueva estructura organizacional y se conformaron equipos de trabajo para complementarla.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Con RM N°215-2015-MINEDU se inicia la implementación de la nueva estructura organizacional de la DRELM en base a su Manual de Operaciones.</li> <li>Con RDR N°4247-2015-DRELM, se conforman los equipos de trabajo en la DRELM y UGEL que complementan a la estructura organizacional implementada con el MOP.</li> </ol>
5: Seguimiento y Evaluación	---	---
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	---	---

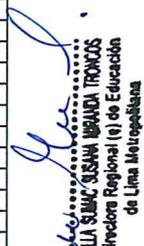


*Killa Susana*  
**KILLA SUSANA SUSANA TORRADO TRONCOSO**  
 Directora Regional (e) de Educación  
 de Lima Metropolitana



Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	Actualizado
	Marco Legal	SI	Actualizado
	Normas emitidas por la entidad	SI	Actualizado
	Declaraciones Juradas	NO	
2. Planeamiento y Organización	<b>Instrumentos de Gestión:</b>	<b>NO APLICA</b>	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	Actualizado
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	Actualizado
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	Actualizado
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	Actualizado
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	Actualizado
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	Actualizado
	Reclamo Interno de Trabajo - RIT	NO	
	Indicadores de Desempeño	SI	Actualizado
	<b>Planes y Políticas</b>	<b>NO APLICA</b>	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	NO APLICA	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	NO APLICA	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	Actualizado. Desde la fecha del nuevo MOP 2015 lo genera el Minedu.
	<b>Información Adicional</b>	<b>SI</b>	<b>Actualizado</b>
	Recomendaciones de Auditoría	SI	Actualizado
	Glosario de Términos	NO APLICA	
3. Información Presupuestal	<b>Detalle</b>	<b>NO APLICA</b>	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	NO APLICA	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	NO APLICA	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	NO APLICA	
	<b>Eficiencia de Gastos</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Gráficos de Presentación</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Comparativos por Trimestre</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Link a Registro Histórico</b>	<b>NO</b>	
	<b>Glosario de Términos</b>	<b>NO APLICA</b>	
	4. Proyectos de Inversión	<b>Viabilidades</b>	<b>NO APLICA</b>
Código DGPP		NO APLICA	
Código SNIP		NO APLICA	
Proyecto		NO APLICA	
Monto Viabilidad		NO APLICA	
Costo del proyecto		NO APLICA	
<b>Presupuesto y Ejecución</b>		<b>NO APLICA</b>	
Código U/E		NO APLICA	
Unidad Ejecutora		NO APLICA	
PIM		NO APLICA	
Devengado		NO APLICA	
<b>Link a Registro Histórico</b>		<b>NO</b>	
<b>Glosario de Términos</b>		<b>NO APLICA</b>	
5. Participación Ciudadana		<b>Audiencias</b>	<b>NO APLICA</b>
	<b>Registro de Personal:</b>	<b>NO</b>	
6. Información de Personal	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	NO	
	<b>Link a Registro Histórico</b>	<b>NO</b>	
	<b>Glosario de Términos</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Información Adicional</b>	<b>SI</b>	<b>Actualizado</b>
7. Información de contrataciones	PAP	SI	Actualizado
	<b>Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Exoneraciones Aprobadas</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Ordenes de Servicio</b>	<b>NO APLICA</b>	
	<b>Gastos de viáticos y pasajes</b>	<b>NO</b>	
	<b>Gastos de telefonía</b>	<b>NO</b>	
	<b>Uso de vehículos</b>	<b>NO</b>	
	<b>Gastos por Publicidad</b>	<b>NO</b>	
	<b>Unidades Orgánicas</b>	<b>NO</b>	
	<b>Link a Registro Histórico</b>	<b>NO</b>	
<b>Información Adicional</b>	<b>NO</b>		
8. Actividades Oficiales	<b>Agenda</b>	<b>SI</b>	<b>Actualizado</b>
	<b>Comunicados</b>	<b>SI</b>	<b>Actualizado</b>
9. Información Adicional	<b>Formato de Solicitud de Acceso a la Información</b>	<b>SI</b>	<b>Actualizado</b>
	<b>Información Adicional</b>	<b>NO</b>	
	<b>Registro de Obras Públicas en Ejecución</b>	<b>NO</b>	
10. INFOBRAS	Código de INFOBRAS	NO	
	Nombre de la Obra	NO	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	NO	
	Modalidad	NO	
	Fecha de inicio de la obra	NO	
	% de Avance Físico	NO	
	Estado de la Obra	SI	Actualizado
	<b>Glosario de Términos</b>	<b>NO APLICA</b>	

  
**ALLA SUAREZ SUSANA MORADA TRONCOSO**  
 Directora Regional (e) de Educación  
 de Lima Metropolitana



